



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00329455- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripción en la cátedra Pedagogía, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCDN° 72/2021.

Que el proceso se realizó con las adaptaciones necesarias por las medidas dispuestas en virtud de la situación sanitaria de público conocimiento.

Que se incluyen el acta elaborada por el Jurado interviniente.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripción en la cátedra Pedagogía, correspondiente a las carreras de Profesorado en Educación Musical, Teatro y Educación Plástica y Visual.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha de la resolución y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo sus funciones desde el 31 de agosto de 2020, con carácter excepcional, a la egresada Florencia Camila Ayelén Ávila, DNI 37.160.750, a realizar la adscripción en la cátedra Pedagogía, correspondiente a las carreras de Profesorado en Educación Musical, Teatro y Educación Plástica y Visual.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Secretaría de Consejo.

